



M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca)  
INTERVENCIÓN

Decretos Intervención 2015/29

**DECRETO DE ALCALDÍA**

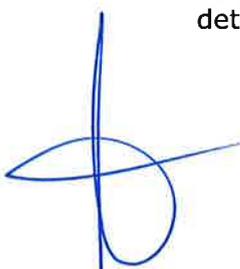
Visto el art. 27.6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que señala "6. Las Administraciones Públicas y todas sus entidades y organismos vinculados o dependientes harán público su periodo medio de pago a los proveedores en los términos que se establezcan por Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas."

Visto el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la LOEPSF, y concretamente la Disposición transitoria única, de donde se deduce que el Ayuntamiento de Fraga debe publicar en su portal web y comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la correspondiente información relativa al periodo medio de pago a proveedores, detallada en el art. 6 del RD 635/2014, referida a cada trimestre del año antes del día treinta del mes siguiente a la finalización de dicho trimestre.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de 15 de abril de 2015.

**En uso de mis atribuciones, RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la información relativa al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Fraga referida al primer trimestre del ejercicio 2015, de acuerdo con el siguiente detalle:



· Ratio Operaciones pagadas	-2,45 días
· Importe de operaciones pagadas	1.559.168,73 euros
· Ratio operaciones pendientes de pago	-17,76 días
· Importe operaciones pendientes de pago	394.428,52 euros
· Periodo medio de pago de la Entidad	-5,54 días
· Periodo medio de pago del Grupo	-5,54 días

**SEGUNDO.-** Publicar en el portal web del Ayuntamiento de Fraga la información relativa al periodo medio de pago a proveedores del Ayuntamiento de Fraga referida al primer trimestre del ejercicio 2015.

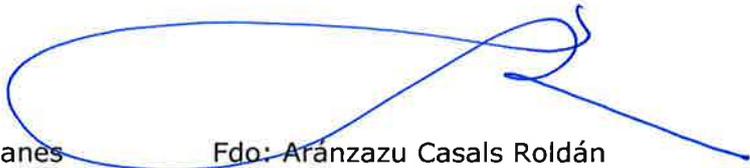
Fraga, a 15 de abril de 2015

El Alcalde,

Ante mí,  
La Secretaria,



Fdo: Santiago Escándil Solanes



Fdo: Aránzazu Casals Roldán